

SF/UACM/IA-14

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC (C.A.S.C.)

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
AL 29 DE FEBRERO DE 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35, fracción XXI, 73 Quarter, 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies, 73 octies, 73 novies, 73 decies, 73 undecies, 73 doudecies, 73 terdecies, 73 quaterdecies, 73 quinquedecies y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II, y III; 388, 389, 391, 392 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al **29 de Febrero** del ejercicio 2024, observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Órgano de Gobierno, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal, en su calidad de Comisario; así como presentar la situación financiera de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.), al **29 de Febrero** del ejercicio **2024**.

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **Febrero** a la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.), comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. Se considera en tiempo y forma el pago del 3% a la nómina de la primera y segunda quincena del mes de Enero del 2023, y la provisión del pago por este mismo concepto de la primera y segunda quincena del mes de Febrero del 2024	✓	17/02/2024		
2. Se considera en tiempo y forma la presentación de los Estados Financieros del mes de Enero del 2024	✓	24/02/2024		
3. Se considera en tiempo y forma la presentación de los	✓	24/02/2024		

Estados de Obra Pública de Enero 2024				
4. Se considera en tiempo y forma el pago del ISR de la primera y segunda quincena del mes de Enero del 2024, y la provisión del pago por este mismo concepto de la primera y segunda quincena del mes de Febrero del 2024.	✓	17/02/2024		

III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado \$	Recaudado \$	Diferencia \$	Porcentaje de Avance de Recaudación %
1. Recursos Fiscales	Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	
	Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	
	Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	
	Derechos	\$7,706,502.20	\$3,355,916.39	\$ 4,350,585.81	43.55
	Productos	\$ -	\$ -	\$ -	
	Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	
	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	\$ -	\$ -	0.00
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$450,000.00	-	\$ 450,000.00	0.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$120,000.00	-	\$ 120,000.00	0.00
	TOTAL		\$8,276,502.20	\$3,355,916.39	\$ 4,920,585.81

1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.

2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

3 Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

Justificación (Opinión) de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

1.- Se continua la campaña de recaudación del pago por Derechos de Agua; y regularización de tomas de agua, así como en la revisión y detección de tomas clandestinas, con la finalidad de mejorar la captación de los recursos.

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

Concepto		Presupuestado \$	Ejercido \$	Diferencia \$	Porcentaje de Avance de Egresos ejercido %
1. Servicios personales		\$3,787,225.24	\$521,328.10	\$ 3,265,897.14	13.77
	1.1 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$2,298,000.00	\$358,486.88	\$ 1,939,513.12	15.60
	1.2 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$10,750.00	\$1,600.00	\$ 9,150.00	14.88
	1.3 Remuneraciones adicionales y especiales	\$813,915.24	\$106,292.52	\$ 707,622.72	13.06
	1.4 Seguridad Social	\$316,000.00	\$7,672.70	\$ 308,327.30	2.43
	1.5 Otras prestaciones sociales y económicas	\$129,560.00	\$10,096.00	\$ 119,464.00	7.79
	1.6 Previsiones	-	-	\$ -	
	1.7 Pago de estímulos a servidores públicos	\$219,000.00	\$37,180.00	\$ 181,820.00	16.98
2. Materiales y suministros		\$1,593,969.52	\$452,535.57	\$ 1,141,433.95	28.39
	2.1 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$210,170.68	\$51,934.25	\$ 158,236.43	24.71
	2.2 Alimentos y utensilios	-	-	\$ -	
	2.3 Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-	\$ -	
	2.4 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$734,662.50	\$243,474.92	\$ 491,187.58	33.14

Concepto		Presupuestado \$	Ejercido \$	Diferencia \$	Porcentaje de Avance de Egresos ejercido %
	2.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$214,600.00	\$35,014.73	\$ 179,585.27	16.32
	2.6 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$198,000.00	\$52,690.67	\$ 145,309.33	26.61
	2.7 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$69,153.86	\$13,885.00	\$ 55,268.86	20.08
	2.8 Materiales y suministros para seguridad	-	-	\$ -	
	2.9 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$167,382.48	\$55,536.00	\$ 111,846.48	33.18
3. Servicios generales		\$2,729,190.00	\$989,104.48	\$ 1,740,085.52	36.24
	3.1 Servicios básicos	\$306,000.00	\$129,034.29	\$ 176,965.71	42.17
	3.2 Servicios de arrendamiento	\$164,811.96	\$20,608.10	\$ 144,203.86	12.50
	3.3 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$44,819.76	\$17,948.00	\$ 26,871.76	40.04
	3.4 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$43,000.00	\$6,501.80	\$ 36,498.20	15.12
	3.5 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$141,717.72	\$6,532.25	\$ 135,185.47	4.61
	3.6 Servicios de comunicación social y publicidad	\$17,000.00	\$2,295.00	\$ 14,705.00	13.50
	3.7 Servicios de traslado y viáticos	\$58,840.56	\$12,777.04	\$ 46,063.52	21.71
	3.8 Servicios oficiales	\$15,000.00	\$3,000.00	\$ 12,000.00	20.00
	3.9 Otros servicios generales	\$1,938,000.00	\$790,408.00	\$ 1,147,592.00	40.78
4. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$16,117.44	\$400.00	\$ 15,717.44	2.48
	4.1 Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	\$ -	-

Concepto		Presupuestado \$	Ejercido \$	Diferencia \$	Porcentaje de Avance de Egresos ejercido %
	4.2 Transferencias al resto del sector público	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4.3 Subsidios y subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4.4 Ayudas sociales	\$16,117.44	\$400.00	\$ 15,717.44	2.48
	4.5 Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4.7 Transferencias a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4.8 Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4.9 Transferencias al exterior	\$ -	\$ -	\$ -	-
5. Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$150,000.00	\$26,640.00	\$ 123,360.00	17.76
	5.1 Mobiliario y equipo de administración	\$75,000.00	\$26,640.00	\$ 48,360.00	35.52
	5.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	-
	5.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	-
	5.4 Vehículos y equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	-
	5.5 Equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	-
	5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$75,000.00	-	\$ 75,000.00	0.00
	5.7 Activos biológicos	\$ -	-	\$ -	-
	5.8 Bienes inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	-
	5.9 Activos intangibles	\$ -	-	\$ -	-
6. Inversión pública		\$ -	\$ -	\$ -	-
	6.1 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ -	-	\$ -	-

Concepto		Presupuestado \$	Ejercido \$	Diferencia \$	Porcentaje de Avance de Egresos ejercido %
	6.2 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	-
	6.3 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$ -	\$ -	\$ -	-
7.	Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	7.1 Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$ -	\$ -	\$ -	-
	7.2 Participaciones y aportaciones de capital	\$ -	\$ -	\$ -	-
	7.3 Títulos y Valores a Largo Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	-
	7.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	-
	7.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	-
	7.6 Inversiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	-
	7.9 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	\$ -	\$ -	-
8.	Participaciones y aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	8.1 Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	8.3 Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	8.5 Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	-
9.	Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	-
	9.1 Amortización de la deuda pública	\$ -	\$ -	\$ -	-
	9.2 Intereses de la deuda pública	\$ -	\$ -	\$ -	-
	9.3 Comisiones de la deuda pública	\$ -	\$ -	\$ -	-
	9.4 Gastos de la deuda pública	\$ -	\$ -	\$ -	-
	9.5 Costos por coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	-
	9.6 Apoyos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	-

Concepto	Presupuestado \$	Ejercido \$	Diferencia \$	Porcentaje de Avance de Egresos ejercido %
9.9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	-
TOTAL	\$8,276,502.20	\$1,990,008.15	\$ 6,286,494.05	24.04

En relación los motivos por los que se incurrió o no en incumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto, esta Contraloría Interna considera lo siguiente:

1.- Se cumplió con la normatividad en el ejercicio del Gasto, durante el presente mes, cumpliendo con las obligaciones legales con los trabajadores de la C.A.S.C.

V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

Este Órgano de Control ha Verificado lo siguiente:

- Que la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.), No tiene contratada Deuda Pública.

VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

El Órgano de Control Interno, en cumplimiento a su programa anual de auditoría, realizó las siguientes auditorías internas:

RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
Financiera	Administración y Finanzas	Registros Contables

VII. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recursos Fiscales			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
La cuenta 1.1.2.3.04 Anticipos a Cuenta de Sueldos, registra un saldo al 29 de febrero del 2024, de \$45,500.00; mismo que, durante el año 2023,	Se gira oficio con observación	Se recomienda realizar la recuperación de los saldos relativos a esta partida, en el plazo establecido en las condiciones generales de trabajo (3 meses).	Administración y Finanzas

no se registró en ningún mes			
------------------------------	--	--	--

Nota: Se deberán mencionar cada una de las desviaciones y deficiencias determinadas en cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas.


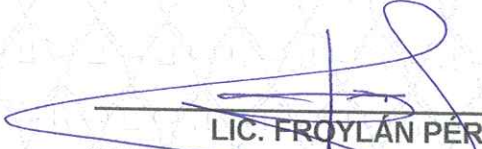
VIII. INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

Se inició el trámite de Solventación correspondiente.

CONCLUSIÓN

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2024 aprobado por el Ayuntamiento, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, en su calidad de Comisario, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.).

Coscomatepec, Ver., a 25 de Marzo de 2024



LIC. FROYLÁN PÉREZ JUÁREZ 2022-2025
CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
COSCOMATEPEC, VER., EN FUNCIONES DE COMISARIO DE LA
C.A.S.C
Nº DE CÉDULA PROFESIONAL: 3307457